



CRÉDITO: 4429100894
CONCEPTO: Multas Estatales
IMPORTE: \$809,662.13

NOMBRE.- GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC

R.F.C. - GIP070206F67

DOMICILIO. - CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 2135 CUARTO PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS, C.P. 25204

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de enero de 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES



Coahuila

PRIMERO.- En la ciudad de Saltillo, siendo las 10:00 horas del día 04 de octubre de 2021, el suscrito Lic. Víctor De La Rosa Molina, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal de La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100894 expedido por el C.P. Jaime Alfonso de León Hilario en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, toda vez que el contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC en razón de la siguiente circunstancia:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veinte y veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, los Notificadores-Ejecutores C.C. PERALES POBLANO SAMUEL y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal 4429100894, derivado del oficio número AFG-AGF/LALS-045/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC sito en Calle Blvd. Luis Donald Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL en fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno a las trece horas con treinta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal, con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, con número de crédito 4429100894, a cargo del contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y

Coahuila

DESARROLLOS MG, SC, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Blvd Luis Donaldo Colosio de la colonia San Patricio Plus entre las calles Blvd Eulalio Gutiérrez y Blvd José Musa De León, y por tener a la vista el número exterior 2135 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble acondicionado como oficinas de cuatro pisos, de fachada color blanco con café, ventanas grandes, con referencia en la planta baja Banco Bx+, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Laura Hernández, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo Femenino, de 27 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello largo, de 170 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204?, a lo que respondió que si conoce al contribuyente buscado, que ahí es un despacho jurídico y ellos ya no llevan ningún asunto de esa persona moral, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que solo llevaban asuntos de ellos pero no ocuparon ese domicilio, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio,



Coahuila

así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, despacho jurídico y el titular es el Lic. Bernardo Martínez, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contestó, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al piso tres del mismo domicilio, dicho inmueble se localiza una planta abajo del domicilio buscado, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Lic. Jorge, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 45 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz grande, labios grandes, complexión delgada, cabello corto, de 176 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd Luis Donald Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia san Patricio Plus, C.P. 25204? a lo que respondió, que si conocieron al contribuyente buscado, pero ya no llevan ningún asunto, que los despachos de los pisos 3 y 4 están en colaboración, y que tienen aproximadamente dos o tres años aproximadamente que no supieron nada del contribuyente buscado, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.



Coahuila

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó a la planta baja del número exterior 2135, dicho inmueble se localiza en la planta baja del mismo domicilio buscado, siendo esta un inmueble acondicionado como banco denominado BX+, atendiéndolo una persona quien no proporciona su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 49 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicas, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0142/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204? a lo que respondió, que desconoce a la razón social en mención, informándole que acudiera a los pisos 3 y 4, que ahí se encuentran unos despachos jurídicos, que ellos podrían darle más información, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador PERALES POBLANO SAMUEL la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal, con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, con número de crédito 4429100894, a cargo del contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y

Coahuila

DESARROLLOS MG, SC en el domicilio ubicado en Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. PERALES POBLANO SAMUEL no pudo llevar a cabo la notificación del Documento Determinante del Crédito Fiscal, con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, con número de crédito 4429100894, a cargo del contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC, el Notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO a las nueve horas con treinta minutos, del día veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Blvd Luis Donaldo Colosio de la colonia San Patricio Plus entre las calles Blvd Eulalio Gutiérrez Treviño y Blvd José Musa De León, y por tener a la vista el número exterior 2135 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble de cuatro plantas, de fachada color blanco, negro y con vidrios, cuenta ascensor en la parte izquierda, cuenta con una institución financiera denominada Banco BX+, con estacionamiento al frente y uno subterráneo, atendiéndolo una persona quien por seguridad no proporciono su nombre y quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 26 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello largo, lacio y castaño, de 170 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0113/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a



Coahuila

la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Blvd Luis Donald Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204?, a lo que respondió que desconoce a la persona moral buscada, que actualmente es ocupado por un despacho jurídico y no llevan ningún asunto de esa razón social, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, que es un despacho jurídico y ocupan plantas tres y cuatro, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió a la planta baja del mismo domicilio buscado, siendo esta un inmueble adecuado como banco denominado BX+, atendiéndolo una persona quien por seguridad no proporciona su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 37 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz media, labios delgados, complexión delgada, cabello largo, lacio y castaño, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0113/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le

Coahuila

apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204? a lo que respondió, que desconoce completamente a la persona moral buscada, que en ese piso es ocupado por un despacho jurídico, pero desconoce quién es el titular, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio ubicado en calle Blvd Luis Donaldo Colosio con número exterior 2079 interior 1, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta un local comercial de fachada color beige, con un ventanal y una puerta de cancel, atendiéndolo una persona quien no proporciona su nombre y no se identificó por no considerarlo necesario, siendo su media filiación, sexo femenino, de 26 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios medios, compleción media, cabello largo, ondulado y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0113/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Blvd Luis Donaldo Colosio, número 2135 cuarto piso, colonia San Patricio Plus, C.P. 25204? a lo que respondió, que solo

Coahuila

sabe que ese piso es ocupado por un despacho jurídico, pero desconoce si ahí llevan asuntos de la persona moral buscada, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por el cual el notificador CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO no pudo realizar la notificación de La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100894, emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a cargo de GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente en el domicilio ubicado en calle LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO 2135 CUARTO PISO, COLONIA SAN PATRICIO PLUS, C.P. 25204, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en las constancias de hechos de fechas veinte y veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, levantadas por los C.C. PERALES POBLANO SAMUEL Y CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Administración Local, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados La Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-045/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, correspondiente al número de crédito 4429100894, emitido por el C.P. Jaime Alfonso De León Hilario, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización en Saltillo, a cargo de GRUPO INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y DESARROLLOS MG, SC.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por siete días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de

Coahuila

Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el octavo día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al octavo día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO



LIC. VÍCTOR DE LA ROSA MOLINA